

BUIN,

DECRETO AR. N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 268-19.321, en sus Arts. 3º y 4º, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- El Decreto AR. Nº 337 de fecha 30 de octubre de 2012, mediante el cual asciéndase a la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henriquez, al Grado 7º de la Planta Municipal Profesionales, a contar del 26 de enero de 2012.
 - 3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 9º de la Planta Profesionales.
- 4.- La carta de fecha 30 de octubre de 2012, mediante la cual el funcionario don Julio Sánchez Riquelme, acepta el ascenso del Grado 10° al Grado 9° de la Planta Municipal Profesionales, a contar del 26 de enero de 2012.
 - 5 La Resolución del señor Alcalde.
- 6 El Decreto AR. Nº 340 de fecha 31 de octubre de 2012, mediante el cual se aprueba la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2012, ambas fechas inclusive y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Asciéndase a contar del 26 de enero de 2012, al funcionario don **JULIO CESAR SANCHEZ RIQUELME**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.500.101 5, Asistente Social, del Grado 10° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Grado 9° de la Planta Profesionales..
- 2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de enero de 2012.

ROBERTO I

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 2/15,21.01.00.00, "Sueldos de

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ERNADEZ URRUTIA ÁLCALDE (S)

MA. ELISA PASCHMANN HENDQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RED/MEBH/CONVIDENT.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesado